



Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00053-00
Demandantes	María Danid Sánchez y otros
Demandado	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
Providencia	Fija fecha para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

El DG. Vargas O. Wilson, Responsable Oficina de Audiencias Virtuales – Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibague Picaleña COIBA, remite correo electrónico en el que informa que con referencia al despacho comisorio N°049 donde se solicita fecha para la audiencia virtual con el PPL Jose Vicente Rubio Bustamante, se asigna fecha para el día primero (1) de febrero de 2019, a las 9:30 a.m.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia de pruebas conforme el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Fijar el día primero (1) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

**SEGUNDO:** La parte demandante deberá hacer comparecer en dicha fecha a los demandantes María Danid Sánchez y Diana Katherine Rueda Sánchez, quienes deben absolver interrogatorio de parte; al igual que los testigos: Edwin Jonney López Guevara, Bonifacio Valdés y Heriberto Lozano Orozco.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 2 del DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS  
Secretario